ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, TOZAL, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 393 [394]
SE PUBLICA SEMANALMENTE
3 Diciembre
DOMINGO ~~26 DE NOVIEMBRE DE~~ 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

XVIII.

LA CADUCIDAD

No se ha hecho esperar el cumplimiento de la promesa hecha á nuestros representantes por el Sr. Moret. Ante todo merece gratitud la conducta del Sr. Ministro de Fomento, y también la de los representantes del país interesado en la construcción de la línea, que tan oportunamente han intervenido para que la ansiada caducidad se decretase.

La *Gaceta* del 25 del pasado, publica la real orden desestimando la petición de prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, solicitada por la compañía concesionaria del mismo, y declarando incursa en caducidad la concesión del mismo ferrocarril, por no haber terminado las obras en el plazo estipulado, que ha fenecido el 22 de Noviembre.

Los fundamentos de la resolución ministerial son los siguientes:

«Vista la instancia promovida con fecha 13 del actual por la representación de la compañía inglesa The Valencia and North Eastern of Spain Railway Company Limited, concesionaria del ferrocarril de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto, en solicitud de prórroga para la terminación de las obras:

Resultando que la concesión del citado ferrocarril se otorgó por real orden de 22 de noviembre de 1888, con sujeción á la ley especial de 30 de mayo de 1888, á la general de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1887 y al pliego de condiciones particulares aprobado por real orden de 18 de julio de 1888:

Resultando que el art. 2.º de la ley primeramente citada, preceptúa que el plazo para la terminación de las obras no podrá exceder de cinco años contados desde la fecha en que se adjudique la concesión, y el art. 36 de la ley general de ferrocarriles dispone que caducará la concesión si no principian las obras ó no terminan en los plazos señalados en la de concesión, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados, en los cuales podrán prorrogarse los plazos por el tiempo puramente indispensable, preceptos que se establecieron también en el pliego de condiciones particulares de la concesión, consignando además que, llegado el caso, se procedería en la forma que previenen los artículos 28 y 30 del reglamento de 24 de mayo de 1878:

Resultando que desde que se otorgó la concesión hasta la fecha, no sólo no se han terminado las obras, sino que los trabajos realizados son insignificantes, según lo demuestran los diferentes oficios del ingeniero jefe de la división de ferrocarriles del Este:

Resultando que los fundamentos en que la actual Compañía se apoya para solicitar la prórroga es el poco tiempo que lleva en la posesión de la concesión, la crisis financiera de los principales mercados la elevación en los cambios, el daño que para sus operaciones financieras han ocasionado las repetidas interpelaciones en las Cortes y los ataques de la prensa, y por último, el proyecto de ley presentado en el Congreso referente á la caducidad de la concesión, circunstancias que han podido influir en el desarrollo de las obras, alejando el capital y á los constructores con quienes la Compañía había celebrado contratos:

Considerando que aunque se admiten como ciertos estos fundamentos y sus consecuencias, no están comprendidos en los casos de fuerza mayor que taxativamente se determinan en el art. 29 del reglamento de 24 de mayo de 1878 para la ejecución de la ley de ferrocarriles, y, por lo tanto, que siendo indispensable para tramitar una petición de prórroga que se funde en alguno de aquéllos, requisito que no se llena en la instancia de la Compañía, por cuya razón no puede ser estimada:

Considerando que á virtud de esto, es llegado el caso de aplicar el art. 32 del citado reglamento de 24 de mayo de 1878, promoviendo el expediente de caducidad:

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se desestime la petición de prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Calatayud á Teruel y Teruel á Sagunto, solicitada por la compañía concesionaria del mismo.

2.º Declarar incursa en caducidad la concesión del mismo ferrocarril, por no haber terminado las obras en el plazo estipulado, que ha fenecido el 22 del actual.

Y 3.º Que de esta resolución se dé cuenta á la compañía concesionaria por conducto del ingeniero jefe de la división de ferrocarriles del Este, quien le fijará un plazo de quince días para que alegue lo que estime por conveniente a su derecho.

De orden del señor ministro lo digo á V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1893. =El director general, B. Quiroga.=Señor ingeniero jefe de la división de ferrocarriles del Este.»

DE MELILLA

Son variadísimos los comentarios que se hacen con motivo del comienzo de las operaciones en Melilla y de la llegada de Martínez Campos.

Muchos creen que la cuestión puede darse por terminada, y que no habrá guerra.

El Heraldo dice que todo ha acabado.

Otros suponen que Martínez Campos ha puesto hoy el cebo á los riffeños y que todo depende de que éstos lo tomen ó lo dejen.

Si no atacan, continuarán las obras hasta terminarlas, lo cual afianzará nuestros derechos en Africa, dejando á salvo el honor nacional, y sin perjuicio de que al propio tiempo se pida por la vía diplomática las indemnizaciones á que tenemos derecho y la satisfacción de la sangre vertida.

En suma, el general Martínez Campos ha puesto la cuestión como estaba el día 2 de octubre.

Ahora las kábilas decidirán, y de ellas depende el sesgo que tomen los acontecimientos.

Muchos creen que los moros destruirán, ó habrán destruído, las obras empezadas, en cuyo caso, acometerá el ejército á las kábilas, imponiéndoles duro castigo.

Hé aquí las últimas noticias de la guerra:

Melilla 30, 12 tarde.—»Comandante general al ministro de la Guerra:

»Emprendo la construcción del fuerte de Sidi Guariach.

»Si los moros intentan la resistencia tomaré posiciones á vanguardia y en el flanco izquierdo, con el objeto de proteger la construcción del fuerte.

»Si por el conocimiento que tienen los moros de nuestra superioridad ó por la influencia que sobre ellos ejerce el hermano del sultán, no hubiera habido fuego, á las cuatro de la tarde dejaré las obras en el punto en que se encuentren y retiraré las tropas al campamento, destinando mañana todos los hombres que sean necesarios á la construcción de los fuertes.

»Necesito con urgencia útiles de abrir trincheras para mil hombres.»

Melilla 30, 1-15 tarde.—»Comandante general á ministro de la Guerra:

»Desde el fuerte de Camellos he hablado con el bajá, que estaba en el límite del campo.

»El bajá me ha dicho que responde con su cabeza de que los moros no hostilizarán á nuestros soldados.»

Elógiase unánimemente la táctica del general Martínez Campos.

Este ha llegado al límite de nuestro campo en actitud expectante.

Una sóla bala riffeña produciría la catástrofe.

La opinión cree que ayer debió ser el día

verdaderamente importante para decidir cuál será el resultado de la campaña, pues se revelará cual sea la actitud de las kábilas rebeldes al advertir el comienzo de las obras.

La isla de Cuba ha ofrecido 40.000 duros mensuales mientras dure la guerra.

Personas autorizadas hacen ascender á mil millones de pesetas el tesoro del sultan.

LA VELADA DEL 29

No es posible que en el Teatro de esta capital pueda resultar una velada más brillante que la celebrada el miércoles 29 del pasado, á favor de las familias necesitadas de los reservistas de la capital y de la Asociación de la «Cruz Roja». Nuestro pequeño coliseo, al decir de una persona muy inteligente y respetable, parecía el Real en pequeño; desde las primeras horas de la tarde no hubo ya billetes, y las entradas generales se cotizaban á última hora á seis y ocho pesetas; esto escusa decir que la sala se hallaba de bote en bote, á pesar de haberse cuadruplicado el precio ordinario de las localidades. La gente elegantísima; jamás se ha visto á ellas tan lujosamente ataviadas, ni tanto frac en ellos, todo contribuía á hacernos la ilusión de que no nos encontrábamos en una capital de tercer orden.

Hacer una revista detallada sería muy difuso, y por lo tanto nos tenemos que limitar á una breve reseña de lo más saliente.

Sra. Volpini.—La ilustre *diva*, la eminente artista, nuestra querida y simpática paisana, (porque así podemos llamarla) la señora Volpini, encanto y admiración de los principales teatros del mundo, fué saludada con una estruendosa y unánime salva de aplausos, al presentarla en el palco escénico el muy ilustre Sr. Gobernador civil. Cómo cantó la parte de Paolina del gran duo del Poliuto, no sabemos decirlo; no está nuestro modesto coliseo habituado á tantas perfecciones, á una voz tan dulcísima, á un arte tan exquisito; sobre todo las frases *Ah fugida morte*, y la delicadísima y difícil *Un fúlgido lume*, las bordó; no cabe decirse mejor, ni con más limpieza, aquellos grupetos de *semifusas* que constituyen un escollo para todas las tiples, y que solo pueden afrontarlos con probabilidades las organizaciones musicales excepcionales, las pocas *Volpinis*, y *Ortolanis, que en el mundo han sido*. El valiente final de este número *Il suon dell'arpa angeliche*, arrebató al auditorio, que tributó una ovación nunca vista al Sr. Marín y á su esposa; agradando sobremanera el *calderón del sol natural*, que sostuvo el tenor á la entrada del último motivo del final.

En la canción andaluza de Iradier, hizo nuestra simpática tiple una Juanita muy graciosa, con todo el salero y el garbo de las hijas de la tierra de María Santísima.

¿Qué diremos del sexteto de *Lucía di Lammermoor*, siendo ésta una de las primeras óperas con que se presentó al mundo artístico la Sra. Volpini?; la situación dramática del número y su excelente factura, sirvieron de motivo para que la diva luciese sus facultades todas, ya en la frase á duo con el *bajo*, ya dominando al conjunto en el *tutti*, y sorprendiendo á todos en el final, con un admirable *re bemol sobreagudo* que resultó redondo, limpio y poderoso.

En el cuarteto de *Rigoletto*, acabó de arrebatar al auditorio, aquello fué excepcional; salvó las dificultades de la obra como si se hubiera tratado de una sencilla escala; todo el último motivo, no obstante estar escrito en una texitura tan aguda, lo dijo con brillantez suma, con limpieza extraordinaria, con precisa afinación, y terminó también con una nota agudísima que electrizó á la sala y la hizo prorrumpir en bravos, palmadas y aclamaciones.

Sr. Marín.—Cosa bien extraña sucede con nuestro querido alcalde, el insigne tenor Marín; nos referimos á su privilegiada garganta. Cuando creemos que por efecto del tiempo y de la falta de ejercicio, vamos á encontrar alguna diferencia entre su voz de otros tiempos y la de ahora, nos resulta tan hermosa, tan fresca, tan pastosa hoy, como cuando lo aplaudíamos en su incomparable *Guillermo Tell*, en su brillante *Trovador*. El *andante* del *aria* del 4.º acto de esta ópera, tan difícil por su extensión y por el tiempo lento en que está escrito, lo cantó admirablemente, sin languidecer un instante, sin decaer en ninguna frase, atacando con valentía extraordinaria aquellas notas agudas que son un verdadero calvario para la mayor parte de los tenores, y diciendo la fermata con una limpieza y una precisión admirable.

A igual altura estuvo en el andante del *Poliuto*, bordando la frase *Lasciando la terra*, que entusiasmó á los *diletantti*, haciéndoles recordar los mejores tiempos del gran Tamberlik.

Todo cuanto dijéramos sería pálido, para dar una idea del delirio que produjo en el teatro la Jota de la zarzuela *Las nueve de la noche*. El Sr. Marín ha hecho de esta pieza una verdadera creación, no es posible cantarla mejor, y seguramente la soñó así la inspirada mente del Maestro Caballero.

Tanto el Sr. Escriche, á quien vemos ganar de día en día y el que ya merece otro nombre más propio que el de aficionado, como la elegante y guapísima Sra. Vila, y los señores Carbonell y Masvidal, cumplieron con gran brillantez su difícil compromiso, contribuyendo con su valioso concurso al buen éxito del *Sexteto de Lucía* y del *Cuarteto de Rigoleto*. A todos les enviamos nuestro sincero aplauso, unido al que justamente les tributó el público.

El Maestro Basail, que acompañó al piano, á los cantantes, contribuyó á que todas las piezas resultaran perfectamente interpretadas, y también alcanzó parte de los aplausos con que se premiaron todos los números en que tomó parte.

La Fantasía sobre motivos del *Profeta*, que ejecutaron á violín y piano los Sres. Hernandez y Romero, salió muy ajustada, se oyó con gran complacencia y se aplaudió mucho.

De las orquestas, tanto la Sociedad de Conciertos como la de Santa Cecilia, ejecutaron acabadamente las sinfonías de *Marta* y *Semiramis*.

Rafael León leyó la preciosa poesía humorística, que en otro lugar publicamos, debida á la chispeante pluma de nuestro querido amigo, D. Jerónimo Lafuente, la hermosa señorita Pura Vallés hizo lo propio con otra de su señor padre, nuestro compañero en la prensa, D. Miguel, y los actores, Sres. Goser y Vaquero dieron lectura á otras dos, originales de los Sres. Martinez y Andrés. Tanto los lectores como los autores recogieron abundante cosecha de aplausos.

Chateau Margaux alcanzó una representación acabadísima, y las Sras. Castillo y Herranz y los Sres. Carbonell, León y Masvidal, estuvieron muy felices en sus respectivos papeles. Hubo muchos aplausos en todos los números, para la orquesta que dirige Julio Valero y para los cantantes.

Finalmente, *El sereno de mi calle* mantuvo en constante hilaridad al público. Las señoras Vila y Castillo y Mariita de la Cueva muy guapas y *discretas* en sus papeles de gomoso. Los demás artistas muy felices y aplaudidos.

En resúmen, el público salió satisfechísimo y deseando que las familias de los reservistas necesiten más fondos, para que el señor Gobernador y el Excmo. Ayuntamiento organicen otra velada de esta clase.

NOTICIAS

El producto líquido de la velada, que reseñamos en otro lugar, es de 2965 pesetas.

En el próximo número publicaremos la cuenta detallada y la relación de personas que han contribuido con sus donativos.

Por una involuntaria omisión de copia dejamos de consignar en nuestro anterior número, en la relación de comerciantes que facilitaron gratuitamente al Sr. Gobernador raso para la velada, el nombre de nuestro apreciable amigo, D. Ignacio Hurtado, cuyos patrióticos y caritativos sentimientos tiene probados más de una vez.

Ayer fué cogido infragante un matutero con dos carneros, y cumpliendo con el artículo 247 de las Ordenanzas municipales fueron decomisados, imponiendo al defraudador cuarenta pesetas de multa, distribuyéndose el género á los pobres.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, D. Darío Perez, director de *La Justicia* de Calatayud, se encuentra enredado en un preceso por publicación de una hoja que dicen está hecha en su imprenta. Y como nuestro amigo no tiene hoy imprenta, resulta que la Justicia histórica persigue un imposible. Esto hace que toda la prensa regional se ocupe del asunto con insistencia, juzgando el hecho con curiosas sátiras y frases poco gratas para el Juez instructor de Tudela que es el que ha incoado el *famoso* proceso.

Esperamos que nuestro simpático amigo se vea luego libre de esa causa, aunque no sea más que por librarse de las incomodidades y vejaciones que lleva consigo un proceso, que concluirá por sobreseerse indudablemente.

Lo cual celebraremos en el álma.

El día 28 del finado Noviembre, tuvo lugar en la Audiencia de lo Criminal la vista en juicio oral y público por jurados contra María Cleofe Clemente, de 11 años, natural de Mora, como autora de la muerte de su compañera de escuela Germana Zúnica, también de 11 años de edad.

El hecho de autos refiere que estando en clase las dos niñas y á espaldas de la profesora, tuvieron aquellas unas palabras, á consecuencia de ellas la María dió á la Germana con un puntero en la cabeza, y resultando que á las veinticuatro horas falleció la agredida efecto de una meningitis aguda.

Leida que fué la prueba documental y examen de testigos, tomándose en cuenta también las declaraciones facultativas y el dictámen de los profesores que manifestaron que la procesada obró sin discernimiento, el señor Fiscal modificó sus conclusiones solicitando para la encausada veredicto absolutorio, y las costas de oficio.

El Jurado, conforme con la petición fiscal, declaró absuelta á la procesada María Cleofe Clemente.

El numeroso público que llenaba la sala aplaudió el fallo del Tribunal.

El remitido que insertamos en la sección correspondiente de este número, es una prueba más de las muchas que ya tiene dadas la sociedad *La Previsión*, primera compañía española de seguros sobre la vida.

Por lo que á su representante en esta región, D. Federico Gascón, respecta, y que ya tantas veces nos hemos ocupado de él, por la fé ciega que tiene en propagar el seguro, sigue sacando mucho partido de su activa propaganda, y tiene establecido su despacho en la calle de San Juan, núm. 49, 2.º, en cuyo punto lo hallarán todos los que en ella quieran contratar el seguro y afianzar el porvenir de la familia.

El lúnes último falleció el presbítero, Don Juan Navarro, Cura párroco de la Catedral de esta ciudad.—D. E. P.

Como digimos en uno de nuestros anteriores números, quedó cesante en el cargo de Inspector de órden público, D. Pedro Catalán y Martín. El Sr. Gobernador, haciendo justicia á las buenas condiciones que distinguen al Sr. Catalán para el desempeño de dicho cargo, le ha nombrado Delegado especial para la conservación del orden público en esta capital.

Nos alegramos mucho de tal nombramiento, y felicitamos al Sr. Catalán.

La compañía que dirige el primer actor, D. Rafael León, extrenará hoy en nuestro Coliseo la bonita zarzuela de costumbres turolenses, en un acto y en verso, titulada *Tu gozo en un pozo*, música del notable compositor Sr. Subero y letra del distinguido é ingenioso escritor, D. Jerónimo Lafuente.

Los autores, queridos amigos nuestros, tuvieron la deferencia, que estimamos en cuanto vale, de hacernos conocer la zarzuela que con excesiva modestia califican de simple ensayo, y tan bien impresionados nos dejó su lectura y parte de música que, con sinceridad, hemos de declarar que deseábamos vivamente el pronto extreno de la obra.

No dudamos, pues, que ésta noche veremos el teatro animadísimo, y así lo deseamos á la empresa, que no ha perdonado medio alguno para que la interpretación de la obrita sea tan acertada como se merece.

Remitidos

Teruel 29 de Noviembre de 1893.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración: Como los lectores del periódico de su digna dirección pudieran tacharme de tocaño y mal patriota al leer en el número correspondiente al último domingo, que D. Florencio López, *dueño del comercio del Torico*, había negado al Gobernador las telas que éste le pedía para estender el programa de la velada, me creo en el deber de esplicarles mi negativa.

Persigue la velada un fin altamente caritativo, y la caridad está reñida con la ostentación y con el lujo. El hombre prudente debe huir de los sacrificios estériles, y sacrificio bien estéril hubiera sido la entrega del raso, siendo seguro que los programas estendidos en telas costosas no han de llevar mayor concurrencia ni producir mayores ingresos que estendidos en modesto y baratísimo papel. El cristiano debe procurar el bien de todos; el patriota, el bien de sus conciudadanos; pero nadie tiene obligación de desprenderse de lo útil sin beneficio para el prógimo.

Estas consideraciones me hice, Sr. Director, antes de negar las telas de raso, y si cien veces se me pidieran para repartir programas lujosos, otras ciento las negára.

Estoy en cambio, dispuesto á contribuir en cuanto mis facultades lo permitan, á la obra de caridad que se proyecta y al fin patriótico que se persigue.

Ruega á V. Sr. Director, se sirva insertar en el Eco de Teruel el presente remitido, y le anticipa las gracias S. S. Q. B. S. M.,

Florencio López.

No por deber sinó por deferencia al Sr. López, insertamos el comunicado que precede, y en la convicción que con él no habrá pretendido darnos una *lección moral* ni menos obligarnos á rectificar erróneos ó injuriosos conceptos dirigidos al firmante del escrito; puesto que al aludirle en nuestro número anterior, decíamos la verdad confirmada por el autor del remitido. Y puede creer dicho señor, que á nosotros nos tiene completamente sin cuidado que en lo sucesivo persista en negar muestras para objetos benéficos; otros acreditados comerciantes que han facilitado generosamente raso para los pequeños programas han visto con satisfacción que se han vendido á cincuenta céntimos de peseta cada uno, para aumentar los ingresos de la benéfica velada.

Cuestión de gustos. . . . .

Sr. Director del Eco de Teruel.

Albarracín 28 de Noviembre de 1893.

Muy Sr. mío: Cumpliendo un deber de gratitud, ruego á V. se digne dar publicidad á esta carta, y por anticipado doy á V. las gracias.

El día 7 de Noviembre, del año pasado, se presentó en ésta su casa el activo representante general en esta provincia de la sociedad, *La Previsión*, D. Eederico Gascón, á instar á mi querido esposo, D. Benito Valero, á que contratase un seguro sobre la vida á mi favor, y debido á las instancias por un lado del Sr. Gascón, y por otro el gran cariño que me profesaba, hizo se decidiese á contratarlo, y hoy precisamente, al año de haberlo realizado, se me presentó en mi propio domicilio, el dicho Sr. Gascón, por mandato de *La Previsión* á hacerme entrega del capital asegurado por mi difunto esposo (que en paz descanse.)

Quiero hacer constar mi gratitud al referido Sr. Gascón, quien en buena hora vino á mi casa, así como á la humanitaria sociedad, *La Previsión*, que tantas lágrimas está enjugando todos los días. ¡Ojalá! Sr. Director, que cuantos padres de familia é hijos que miren por sus ancianos padres, se apresuren á contratar seguros como lo hizo mi llorado esposo, y de este modo poner á cubierto de la miseria la orfandad de esposas é hijos.

Con tan triste motivo se ofrece de usted Sr. Directo, su aft.ª y S. S.ª,

María Domingo.

VARIEDADES.

UNA OPINION

Eterno el odio africano,
una vez más se mostró,
y el dos de Octubre intentó
humillarnos, aunque en vano;
y ante agresión tan salvaje,
ante tan infame hazaña,
á sus hijos llama España
para vengar el ultraje.
Llegó el día... hay que partir...
todos dispuestos están...,
es la hora... ¿dónde van?
¡quién sabe... quizá á morir!
Muéstrase tranquilo el padre,
gime la esposa entre tanto
y el niño prorrumpe en llanto,
al ver llorar á su madre.....
¡Ya se fueron!... ¿volverán?...
¡ay Virgen de los dolores!
que siempre son los mejores
los que mueren ó se van!...
Mas me ocurre... y esta es obra,
á mi entender bien sencilla:
¿por qué no van á Melilla
las gentes aquí de sobra?
Gentes que son un estorbo,
más aún, perjudiciales,
y causan mayores males
que el mismo cólera morbo.
Y por si el gobierno, atento
siempre al bien de la nación,
quiere aceptar mi opinión
y aprovechar el *invento*,
me permitiré indicar
unos cuantos caballeros,
á mi juicio, los primeros
que debieran embarcar:

Al marido, que es infiel
y de mala condición,
y juega, y sin compasión
hunde á su esposa á palizas...
á Cabrerizas;
y al solterón (y algún viudo),
marrajo, recalcitrante
y perseguidor constante
de casadas y solteras...
á las trincheras.
Al Alcalde, que no escucha
las quejas de los vecinos
y deja que los cochinos
anden sueltos por la villa...
á Melilla;
y al concejal vividor
que jamás hecha en olvido
aquel refrán tan sabido
que dice: «á lo tuyo tú»...
al Gurugú.
Al magistrado, que piensa
ser un sabio y es un Picio,
ó se duerme en el juicio
y al fallar dice: «bien vá»...
á Sidi Guariach;
y al juez que tuerce la ley
y echa la justicia á pique,
por servir á algún cacique,
autor de mil atropellos...
á Camellos.
Al que su salvación busca
en el monte ó la ruleta,
y á su mujer tiene á dieta
y si le pide hace el sordo...
á Rostrogordo;
y al militar, aún de bríos,
que en su retiro se encierra
y le importa de la guerra
como á mí del moro Muza...
á Mazuza.
Al usurero ruín
que desalmado atesora
y al mil por uno devora
todo cuanto el pobre gana...
á Frajana;
y al mercader sin conciencia,
que acrecienta su caudal
midiendo y pesando mal:
(—de esto no falta en Ternel—)...
al Riff con él.
. . . .
Con todos, una legión
ó cien formarse podrían;
dejándolos, si vencían,
siempre allí de guarnición.
Y enviando, mientras haya,
á otros por el mismo estilo,
tendremos el pais tranquilo
y los riffeños á raya.
Posdata: al concesionario
de nuestro ferrocarril
que nos dió palabras mil
y hoy ni deja hacer, ni hace...
requiescat y pace.

Jerónimo Lafuente.

ULTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

MADRID, 2, 3-45 t.

Continúan con gran actividad los trabajos de construcción fuerte Guariach, sin que se note oposición por parte riffeños.

Han llegado á Melilla los generales y todos los refuerzos de tropas y provisiones.

Gascón.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.º DE ENERO DE 1893

Activo	Pesetas	793.233.17'954
Pasivo		631.592.500'76
Sobrante		161.641.218'78
Seguros en vigor		4.410.114.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, a familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Dias trancurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid	D. Joaquín Gallardo	285.299	75.000	El mismo dia.
Badajoz	D. Marcelino García	277.500	60.000	15 dias.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 »
Madrid	D. Ventura Roqueta Isern	301.553	50.000	4 »
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.400	18 »
Vigo	D. Juan Lendi	384.981	50.000	El mismo dia.
Barcelona	D. Alejo Sonjol y Manitle	302.025	158.350	2 dias.
Málaga	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	15 »
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	10 »
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	El mismo dia.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534.845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas al *siguiente dia* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 6, y Alcalá, 18
Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41. HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Tremedal, número 6.

AL FERROCARRIL

BONILLA Y ANDRES

23.—CALLE NUEVA.—23.

LLEGÓ YA el completo surtido de la temporada de invierno de 1893-94.

Paños, gergas, vicuñas, estambres y cortes de gaban.

Paños Bejar y Tarazonas café para capas y negros para manteos.

Trajes punto, interiores, lisos y acolchados, desde 3 á 30 pesetas traje.

Camisas franela riquísima de gran abrigo, puro lana, á 12 pesetas, y gran surtido en el ramo de CAMISERIA, cuellos, puños y mantas de Palencia de una á ocho rayas.

Calcetines lana en todos los precios.

Corbatería, bandas de capa.

TODAS LAS NOVEDADES EN franelas preciosas en lana y en algodón para trajes.

Pañetes modernos para capas y talmas.

Pañetes color y negros para abrigos. Lanas escocesas novedad, brochadas, lisas y tornasol. Toquillas modernas y hechas á mano, en punto especial. Refajos pañete y de punto, cubre-corsés, camisetas y pantalones de punto, todas las novedades para señora, y, en general, cuanto concierne al comercio de tejidos. Adornos novedad.

ATENCIÓN

CAPAS HECHAS, bonito corte, desde 20 pesetas CAPA, en adelante. Paños, mantas y bayetas de la acreditada fábrica de Tarrát. Tapabocas, mantas de viaje y plaids superiores. Trajes confeccionados á medida, á precios muy ventajosos. Gran surtido en IMPERMEABLES á medida. Yutes y esterillas, para el *confort* de las habitaciones.

CASA ACREDITADA EN GÉNEROS RICOS PARA SEÑORES SACERDOTES

PRECIOS MUY ECONÓMICOS.

CHORICERÍA

31. MERCADO, 31.

En este establecimiento se elaboran las ricas salchichas frescas, á 2'50 pesetas kilo, y exquisita longaniza seca á 3 ídem.

También se ha recibido un gran surtido de conservas en lata, como pimiento, tomate, atún, bonito, vesugo, merluza, calamares, salmón, langosta, rellenos, ternera, liebre, cordero, pollos, riñones y otra porción de clases que se expedirán á precios económicos.

PROPORCIÓN

Un Maestro de primera enseñanza superior, se ofrece como leccionista á domicilio ó en casa del mismo Profesor, según convenga á los interesados.

En esta Administración, y Comunidad, 8—3.º, darán razón.

NUEVOS PRODUCTOS

Guerra de Africa.—Albums fotográficos de actualidad. Album 1.º con 6 pequeñas fotografías: 1 peseta por correo.

Pila eléctrica seca, con timbre, llamador, 25 metros de alambre y la instrucción para montarla 12 pesetas.

Aparatito de discos, para correspondencia secreta, 2 pesetas.

El Aurífero, líquido para dorar metales, 5 pesetas.

Lápiz de color, para dibujar en el cristal, 1 peseta.

Placas transparentes, para convertir las vidrieras ordinarias en vidrieras con dibujos de hermosos colores, muestra, 1 peseta.

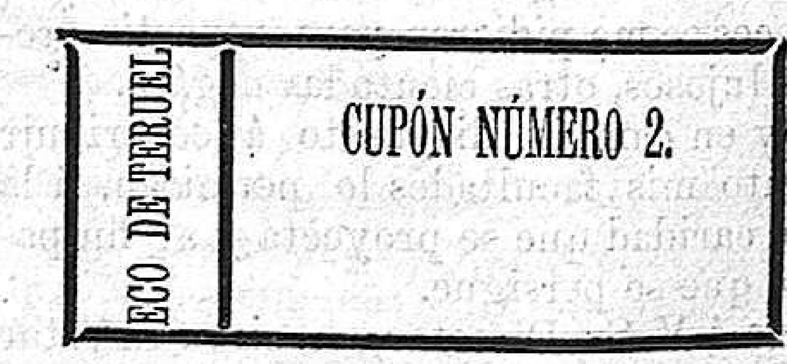
Incubadora artificial, pudiendo incubar 25 huevos cada 20 días en todas las estaciones. —Clueca artificial para criar los polluelos en verano y en invierno, 12 pesetas.

Maquinita de escribir, 25 pesetas.

Porta-plumas de alumino, para regalos, 3 pesetas.

Albums, con vistas de Barcelona, 2 pesetas.

Abono químico, para desarrollar rápidamente flores y plantas, 50 céntimos el paquete, por correo.



Los señores que envien este cupón con nota de pedido al dorso y su importe en sellos ó libranza al Director de las Oficinas de Publicidad, calle Tallers, núm. 2, Barcelona, recibirán franco de porte, los objetos ó objeto que pidan.

Se remiten catalogos de nuevos inventos á los señores que los pidan enviando un sello de 15 céntimos á dicho señor.